

EL ABORTO EN ECUADOR

El aborto uno de los temas más delicados tanto para el estado como para la iglesia; el aborto ocurre diariamente en todos los países del mundo, en todos los estratos sociales. Se trata el tema desde el punto de vista legal, moral, religioso, pero nunca desde la salud pública y los derechos de la mujer. Las leyes que lo quisieron proscribir, han fracasado. Es más, está demostrado que su prohibición se asocia con un aumento de abortos clandestinos y sus inherentes complicaciones.

Actualmente el aborto en Ecuador es ilegal salvo en caso de amenaza a la vida o salud de la mujer (art.150), o si el embarazo sea el resultado de la violación de una mujer disminuida psíquica o demente.

Normativa vigente en Ecuador

Artículo.-149

La mujer que cause su aborto o permita que otro se lo cause será sancionada con una pena privativa de libertad de seis meses a dos años.

Artículo.-150

Establece dos excepciones para lo anterior: si se ha practicado para evitar un peligro para la vida o salud de la embarazada; y si el embarazo fue por una violación a una mujer discapacitada mental.

Nuevamente en julio del 2016 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) insistió en la necesidad de la despenalización del aborto por violación sin necesidad de que exista discapacidad mental de la mujer y por incesto.

En el apartado 'Interrupción voluntaria del embarazo', el Sexto Informe periódico del Ecuador respecto a la situación de los derechos humanos que elaboró el Comité de Derechos Civiles y Políticos de la ONU observa con 'preocupación' que el Código Orgánico Integral Penal (COIP) 'criminalice' la interrupción voluntaria del embarazo, salvo peligro de la vida o salud de la mujer o violación a una mujer con discapacidad mental, lo que habría llevado a muchas embarazadas a buscar servicios de aborto inseguros para su vida y salud.

El Comité pide al Estado 'revisar' el COIP e introducir más excepciones a la interrupción voluntaria del embarazo cuando sea consecuencia de violación o incesto aun sin discapacidad mental de la mujer o en caso de discapacidad del feto.

En el 2015, el Comité de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (Cedaw, por sus siglas en inglés) volvió a recomendar al Estado la despenalización del aborto en casos de violación, incesto y serias malformaciones del feto.

Pese a estos llamados de atención internacionales, en la Asamblea se cerró el debate sobre la despenalización del aborto por violación luego de que el movimiento Alianza PAIS (AP) sancionara a tres de sus asambleístas, Soledad Buendía, Gina Godoy y Paola Pabón, por proponer el tema en el pleno sin debatirlo primero en el bloque. El mandatario Rafael Correa se opuso a la idea.

Marisol Peñafiel (AP) señaló que este informe reconoce varios avances sobre trata de personas y la explotación sexual y que la despenalización del aborto por violación "seguirá siendo parte del debate".

"Este es un año electoral en el que todo mundo quiere volverse defensor de los derechos" (M.P.)

Durante esta semana el Vaticano sorprendió al mundo con un comunicado de su cabeza principal el Papa Francisco donde concede a todos los sacerdotes la facultad de absolver el pecado del aborto de manera indefinida.

Según la carta El Papa Francisco esta decisión es tomada “Para que ningún obstáculo se interponga en entre la petición de reconciliación y el perdón de Dios, de ahora en adelante concedo a todos los sacerdotes, en razón de su ministerio, la facultad de absolver a quienes hayan procurado el pecado de aborto”.

Conclusión:

El aborto como todo acto prohibido incrementa el riesgo de prácticas clandestinas las mismas que sirven para enriquecer el bolsillo de quienes la practican pero que no reparan con responsabilidad alguna si llega a fallecer una de las gestantes.

En nuestro país al ser mal llamado laico la influencia de sus mandantes y el poder subliminal de la iglesia católica prevalece ante los derechos de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y la entera responsabilidad de sus actos.

Karina Betancourt
Guayaquil - Ecuador